



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 11** *ORDEN de 20 de octubre de 2015, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se procede al cese y nombramiento de la Secretaria suplente de la Junta Superior de Hacienda.*

El artículo 54 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, establece que el Secretario de la Junta Superior de Hacienda será nombrado por el Consejero competente en materia de Hacienda, entre Letrados de los Servicios Jurídicos adscritos a dicha Consejería, a propuesta del Consejero responsable de los servicios jurídicos. Por el mismo sistema de nombramiento será designado un suplente del Secretario.

Por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno se ha formulado propuesta de nombramiento de la nueva Secretaria suplente de la Junta Superior de Hacienda, en sustitución de la actual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.6 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

Cesar a doña Elena Gallardo Pernas como Secretaria suplente de la Junta Superior de Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

##### Segundo

Nombrar a doña Yolanda Hernández Villalón, Letrada-Jefe adjunta del Servicio Jurídico en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Secretaria suplente de la Junta Superior de Hacienda.

##### Tercero

La presente Orden tendrá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,  
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/31.430/15)

